



NUMERO DE EXPEDIENTE: 44099

NOMBRE DE LA COMPAÑIA: INMOBILIARIA INRAPALTO, S. A.

Al 31 de Diciembre de 1.993

NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

Registro Único de Contribuyentes

No. 0990843759001

Immobiliaria Inrapalto S. A.

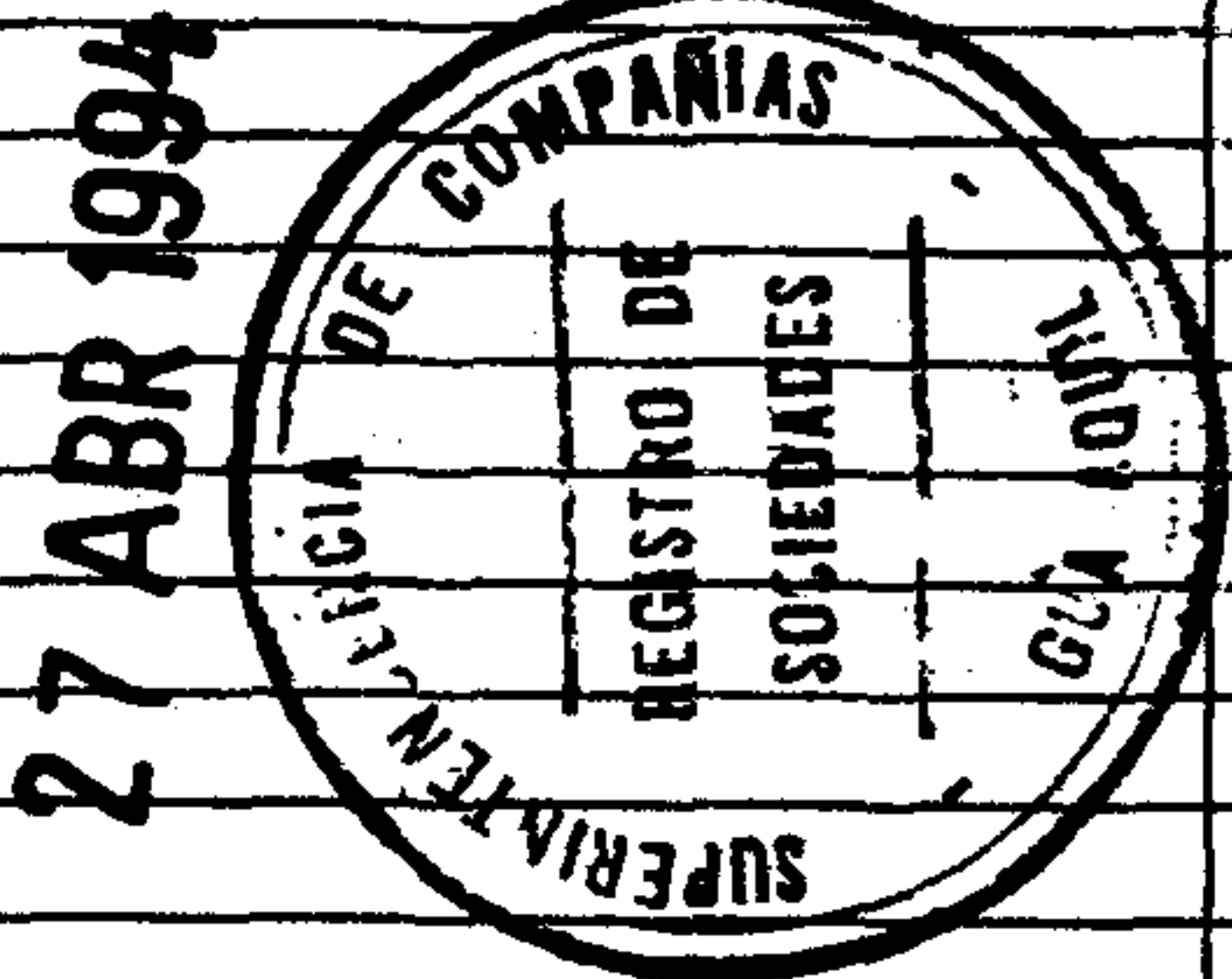
207 SOLAR 1 Y 2 KENNEDY NORTE

SELLO DEL R. U. C.

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/ 3'000.000,00

Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías).

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO													Aportes Normativas Cías. Anónimas y Eco. Mixta		Aportes Ordinarias		Aportes Preferidas		No.	Cías. Resp. Limitada	TOTAL										
Apellidos y Nombres Completos		Cédula de Identidad RUC o Pasaporte	Nacionalidad	TIPO DE INVERSION		Para Inversión Extranjera 1/.		Ordinarias		Preferidas		No.	Total (a)	No.	Total (b)																
1	ARO. RICARDO SELLER ZERECA	0902599661	ECUATORIANA										1.493																		
2	SR. ANTONIO SELLER ZERECA	0903466969	ECUATORIANA										7																		
3	ING. COM. EDMUNDO ZERECA C.	0900301516	ECUATORIANA										1.440																		
4	ING. JOSE ZERECA CARVAJAL	0901753137	ECUATORIANA										30																		
5	ARO. OSWALDO ZERECA LEON	0904287893	ECUATORIANA										30																		
														30.000,00																	
														30.000,00																	
														1.440.000,00																	
														7.000,00																	
														1.493.000,00																	
</																															



Certifico que la información es correcta

Guayaquil, Abril 28 de 1.994

Lugar y Fecha de Prescripción
INMOBILIARIA INRAPALTO S.A.

1/ REPRESENTANTE LEGAL

GOBIERNO

Notas: Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 114.

1/. Marque con una X el casillero que corresponda al tipo de inversión según el Régimen de Capitales Extranjeros: Inversión Extranjera Directa (IED), Subregional, Neutra o Nacional (no remite utilidades fuera del país).